

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

CONCEJALES:

SR. D. FRANCISCO LEDESMA MOLINA

SR. D. DAVID VICENTE BENÍTEZ GIL

SRA. DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO

SR. D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ RAMÍREZ

SR. D. JUAN JOSÉ ROMERO ROMERO

SR. D. JOAQUÍN BARRERO MARTÍNEZ

SRA, DÑA. ISABEL PAREDES BARRANTES.

SECRETARIO

SR. D. MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO

AUSENTE: SRA. DÑA. FAUSTINA RODRÍGUEZ CHAVES, POR MOTIVOS PROFESIONALES

SRA. DÑA. CATALINA ESPINOSA GARCÍA, POR MOTIVOS PROFESIONALES

SR. D. JUN BENÍTEZ RODRÍGUEZ, POR HOSPITALIZACIÓN HIJO.

En la Casa Consistorial de La Zarza, siendo las 20 horas, del día 18 de octubre de 2017, concurrieron, en primera convocatoria, los Señores. Concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José Farrona Navas y da fe del Acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde, se comenzó la Sesión diciendo que si algún miembro de la

Corporación tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior -celebrada el día diecisiete de julio de dos mil diecisiete-, ahora era el momento de hacerla. No hubo ninguna y el acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- Acordar provisionalmente la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento y Suministro de Energía Eléctrica en el Recinto Ferial de La Zarza.

Se dio cuenta del expediente que se está tramitando para la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento y Suministro de Energía Eléctrica en el Recinto Ferial de La Zarza.

Ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 25.1 de la LRBRL.

Encontrándolo conforme, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, que INFORMÓ FAVORABLEMENTE el expediente para que fuera elevado al Pleno para su aprobación provisional.

Una vez debatido este asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes – ocho de los once que lo componen-, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento y Suministro de Energía Eléctrica en el Recinto Ferial de La Zarza.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y ss. de TRLHL., el acuerdo provisional, así como el texto de la Ordenanza anexa al mismo, se exponga al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo definitivo.

3º.- Adoptar acuerdo sobre la determinación de las fiestas locales en La Zarza, para el año 2018, de conformidad con el Decreto 143/2017, de 5 de septiembre (D.O.E N° 175, de 12 de septiembre de 2017), por el que se fijan las fiestas laborables retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se dio cuenta del Decreto 143/2017, de 2 de agosto (DOE. N° 175, de 12 de septiembre de 2017), por el que se fija para el año 2018 las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en cuyo artículo 2, se establece que “serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables -con carácter de fiestas locales- otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo.

En consecuencia, y considerando el calendario de 2018, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, **acuerda fijar**, para el año 2018, como Fiestas, en la localidad de **La Zarza**, los días **15 de mayo y 30 de abril**.

4.- Acordar la aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 2/2016, de las NN. SS. de Planeamiento Urbanístico de La Zarza, consistente en la Reclasificación del Suelo Urbanizable SAU I-2 a Suelo No Urbanizable Ordinario.

Resultando que no se han presentado sugerencias ni reclamación alguna durante el período de exposición al público, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Corporación de fecha de 16 de agosto de 2017, contra la **aprobación inicial**, acordada en Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de junio de 2017, del Expediente para la Modificación Puntual número 2/2016, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigente en esta localidad, en los términos que se exponen en el Proyecto presentado por el Equipo Redactor de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda y Ordenación del Territorio dependiente de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, **consistente en la Reclasificación del Suelo Urbanizable SAU I-2 a Suelo No urbanizable Ordinario**.

Vistos los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 122 y 123 del Reglamento de Planeamiento de la Junta de Extremadura, y el dictamen la Comisión Informativa de Obra, Urbanismo y Ordenación del Territorio, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes -ocho de los once que lo componen- que representan la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar provisionalmente **la Modificación Puntual nº 2/2016, de las NN. SS. de Planeamiento Urbanístico de La Zarza, consistente en la Reclasificación del Suelo Urbanizable SAU I-2 a Suelo No Urbanizable Ordinario**.

Segundo.- Someter la Modificación, con el expediente completo, a la Comisión Regional de Urbanismo instando la aprobación definitiva y su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

5º.- Acordar la adhesión del Ayuntamiento de La Zarza al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

Se dio cuenta del Pacto Político por el Ferrocarril Extremeño firmado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura, que, literalmente transcrito, dice:

La Asamblea de Extremadura, el órgano de representación democrático de los extremeños y extremeñas, aprobó el 22 de octubre de 2015 por unanimidad de todos los grupos políticos (PSOE,PP, PODEMOS y CIUDADANOS) una iniciativa para exigir de una vez por todas un ferrocarril digno para Extremadura, un ferrocarril del siglo XXI, que no suponga una vergüenza ni una marginación para los y las ciudadanas de esta tierra, un ferrocarril similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

El injustificado atraso de la red ferroviaria extremeña junto con el incumplimiento de los distintos convenios firmados con Adif, Renfe y Fomento desde sus inicios hasta la actualidad, ha lastrado las posibilidades de desarrollo de la Región, empujando a miles de extremeñas y extremeños a la emigración y condenando al aislamiento a nuestros pueblos y ciudades, tanto a la hora de salir al exterior como en las comunicaciones en el interior de la Región.

Los agentes sociales y económicos(los sindicatos CCOO y UGT y la organización empresarial CREEX) firmaron con la Junta de Extremadura el 14 de marzo de 2016, el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que refleja con toda claridad la crítica situación de la red ferroviaria extremeña y la urgente necesidad de acometer un cambio radical con el horizonte máximo del año 2019.

En el documento suscrito por los interlocutores sociales y la Junta de Extremadura, junto con el proyecto técnico para modernizar el ferrocarril, se cita la necesidad de aunar voluntades entre la sociedad extremeña para hacer de esa justa reivindicación un grito frente a la larga injusticia.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura consideran que el plan técnico elaborado recoge las principales demandas para modernizar el tren.

Además, expresan su voluntad de que en la necesaria electrificación de las vías férreas, en el momento que las condiciones técnicas lo permitan, sea utilizada energía renovable para acentuar la sostenibilidad del transporte, contribuir a paliar los nocivos efectos del cambio climático y emprender los pasos hacia la tan necesaria transición energética que necesita nuestra comunidad.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea se comprometen a mantener unidad de acción ante las instancias encargadas de ejecutar ese proyecto, fundamentalmente ante el gobierno de la Nación, sea cual sea su signo político, para que se destinen técnicos y económicos necesarios para que en el año 2019, como máximo, el pueblo extremeño tenga un ferrocarril digno para personas y mercancías, tal como se recoge en el documento técnico ya elaborado.

Mientras ese proceso de modernización se lleva a cabo ,la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que todos los convenios y acuerdos que se firmen con las

autoridades ferroviarias(Ministerio de Fomento, Adif, Renfe...) sean consensuados entre los

grupos parlamentarios así como que se fiscalice el desarrollo de los mismos.

Ahora todos los representantes del pueblo extremeño nos hemos puesto de acuerdo para que entre todas y todos levantemos una voz única que defienda, un ferrocarril digno para esta Región.

Por ello, en representación del pueblo extremeño exigimos ante los órganos competentes que se ejecuten antes del año 2019 estas acciones:

La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia-Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente.

Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid-Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales, que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara –frontera portuguesa en Marvao, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura.

Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la “Plataforma Logística del Suroeste Europeo” en Badajoz y de los “Espacios Mérida y Navalmodal”, mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes. Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.

Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE , así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.

Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la “Ruta de la Plata” entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.

La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajero, todo ello con la máxima información y consenso con los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo.

Los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo constituirán una comisión de seguimiento en la Asamblea de Extremadura para el seguimiento de cuantas actividades lleva a cabo la Junta de Extremadura, especialmente en todo cuanto afecte a las negociaciones antes los Gobiernos de España o Portugal y todos aquellos organismos públicos relacionados con infraestructuras ferroviarias.

La Asamblea de Extremadura, y en nombre la totalidad de los diputados y diputadas que la conforman, insta a la ciudadanía en general y a todos aquellos colectivos, instituciones y organismos públicos y privados a sumar voluntades para lograr que el sueño de un transporte público ferroviario digno, sostenible y similar a las regiones de nuestro entorno sea una realidad en Extremadura a la mayor brevedad posible.

Para articular la participación ciudadana, clave para el éxito de esta iniciativa, la Asamblea establecerá los mecanismos y canales oportunos para que la voz del pueblo extremeño sea escuchada en todas las instancias y contribuya activamente a mover las ruedas de un tren que, hoy por hoy, no responde a las necesidades y deseos de la sociedad extremeña.

Conocido el PACTO, y previo dictamen de la Comisión informativa, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

SU ADHESIÓN AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA SEGÚN EL TEXTO ACORDADO POR LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA.

6º.- Adoptar acuerdo sobre la adhesión del Ayuntamiento de La Zarza al Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular de Extremadura.

Se dio cuenta del MARCO REGIONAL DE IMPULSO A LA ECONOMÍA VERDE DE EXTREMADURA “EXTREMADURA 2030”, cuyo texto literal es el siguiente:

FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta que:

La Comunidad Autónoma de Extremadura aprobó en el año 2013 la Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura (RIS3) en la que comunicaba a la Unión Europea las prioridades, áreas y sectores en los que nuestra región quería especializarse de manera inteligente. Las dos prioridades de la especialización inteligente de Extremadura implican la transformación de las debilidades históricas de la región en oportunidades conectadas con los grandes retos de la Estrategia Europa 2020. De esta manera se identifica como una de las dos prioridades “la gestión sostenible de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente mediante un modelo económico bajo en carbono”.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en París en año 2015 (la COP21) terminó con la adopción del Acuerdo de París que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020. Se trata de un acuerdo histórico de lucha contra el cambio climático, que promueve una transición hacia una economía baja en emisiones y resilientes al cambio climático. Un texto que obliga a todos los gobiernos que se adhieran al Acuerdo y que marca el camino a seguir hasta el año 2030.

En el año 2015 en el seno de la ONU se aprobaron Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030. El objetivo 8 proclama “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el objetivo 11 dice textualmente “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

A finales del año 2015 se aprobó por parte de la Comisión Europea el paquete de Economía Circular que pretende crear unos modelos económicos en todos los países y regiones de la Unión Europea. Las acciones propuestas tienen como objetivo contribuir a cerrar el círculo de los ciclos de vida de los productos a través de un mayor reciclado y reutilización y aportar beneficios tanto al medio ambiente como a la economía, mediante el fomento del ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Las propuestas abarcan la totalidad del ciclo de vida: de la producción y/o fabricación, consumo, gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

En Noviembre del año 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura tuvo conocimiento del borrador del Marco de impulso a la economía verde y circular, que hizo suyo y sometió a un periodo de concertación social con los agentes sociales.

En Marzo del año 2017 la Junta de Extremadura y los agentes sociales (UGT, CCOO y la CREEX) firmaron el acuerdo para la construcción de una estrategia regional de economía verde y circular, a partir del Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular.

En Abril del año 2017 los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura tuvieron conocimiento del Marco de impulso a la economía verde y circular y, tras el correspondiente debate parlamentario, en un pleno monográfico realizaron numerosas propuestas para profundizar en el desarrollo del marco.

El 5 de Junio de 2017 se ha abierto todo un proceso de participación masiva ciudadana para que cualquier institución, entidad, colectivo, empresas, ciudadanía en general de Extremadura pueda participar activamente mediante un compromiso social con el diseño de la estrategia regional de economía verde y circular extremeña.

Entre los meses de Junio y Julio del 2017 la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Badajoz, y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura se han adherido al Marco de impulso a la Economía Verde y Circular en Extremadura, comprometiéndose a llevar a cabo una labor de apoyo y colaboración en la ejecución de proyectos que contribuyan a crear e implementar la estrategia regional.

En consecuencia, previo informe favorable de la Comisión informativa, el Pleno, por unanimidad ACUERDA:

SU ADHESIÓN al Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular elaborado por la Junta de Extremadura y cuyo texto se adjunta como anexo a este acuerdo.

Con esta adhesión el Ayuntamiento de DE LA ZARZA se compromete a:

1. Catalogar y dar difusión a todas las experiencias que se estén llevando a cabo como iniciativas de economía verde y circular en el ámbito de sus competencias y con ellas integrarse en la Red de Municipios de experiencias verdes y circulares de Extremadura, sirviendo este acuerdo como solicitud de pertenencia a dicha red, una vez que el Ayuntamiento presente las experiencias que está realizando en su municipio.
2. Dar a conocer todos los proyectos iniciativas que sobre economía verde y circular que tenga previsto realizar en los próximos meses o años.
3. Dar a conocer todos los proyectos, iniciativas, experiencias sobre economía verde y circular que estén llevando a cabo en su municipio cualquier otra entidad, empresa, asociación, o ciudadanía en general.
4. Participar en el diseño de la Estrategia Regional de Economía Verde y Circular, con todas aquellas propuestas, sugerencias, recomendaciones que crea convenientes y estime oportunas.
5. Cualesquiera otras medidas, actuaciones, o iniciativas que considere necesarias para apoyar y consolidar la creación en nuestra región de una estrategia de economía verde y circular.

El Ayuntamiento podrá participar en todas las acciones, proyectos, e iniciativas dirigidas al ámbito local, relacionadas con los ámbitos de economía verde y circular, cuando lo

estime oportuno diseñadas u organizadas por la Junta de Extremadura, en el ámbito de la estrategia regional en las condiciones que se establezcan en cada caso.

5º.- Ruegos y preguntas.

Se comenzó este punto del Orden del Día con el Ruego de Dña. Ana Isabel Paredes Barrantes al Sr. Alcalde, que fue el siguiente:

“En multitud de ocasiones hemos hablado de perros en este Ayuntamiento.

Pese a que hemos hablado de conveniencia de que los perros, sobre todo peligrosos, lleven bozal y vayan atados, sigue pasando que es habitual verlos sin bozal y sin estar atados, e insistimos que además en manos de dueño de dudosa confianza.

Asimismo, que haya cacas de perros todas las calles de La Zarza es algo de lo más habitual. Estamos seguros de que no nos gusta oír estas cosas, pero es lo que hay.

Y además hay multitud de vecinos que se quejan de que no pueden dormir por los constantes ladridos de perros durante buena parte de las horas de descanso. Afortunadamente llega el invierno y muchos al cerrar sus ventanas podrán dormir a gusto.

Este grupo le pide que actúen al respecto. Existe una ordenanza sobre perros en La Zarza, aplíquenla. Porque tener mascota está bien, pero hay muchas gentes que las mascotas de otros les están fastidiando y tampoco podemos consentirlo. Y sobre los perros peligrosos sólo esperamos no tener que lamentar nunca un incidente.

El Sr. Alcalde dijo que sí se está actuando sobre este problema, que aceptaba, como no podía ser de otra manera, el ruego dentro de las competencias que, sobre esta materia, tiene el Ayuntamiento. En otras, sólo podría mediar la Policía Local, y sin con la mediación no se solucionaba el problema entre particulares, se podría denuncia ante el Juzgado de Paz.

A continuación se procedió contestar las preguntas que se habían presentado por escrito.

-Pregunta formulada por D. Joaquín Barrero al Sr. Alcalde.

A nadie escapa que en nuestro pueblo se produce circulación de vehículos de forma habitual que no guardan las mínimas medidas de respeto al ciudadano. Van rápidos, sin respetar la señalización, da igual la zona del pueblo que sea, sin importar si es zona d juego de

niños, por no hablar del volumen que llevan sus equipos (que lo obviaríamos de no ser porque ese volumen es el mismo a las diez de la mañana, a las seis de la tarde o a las cinco de la madrugada). Somos conocedores, como seguro que también lo serán ustedes, de que en determinadas zonas del pueblo se llegan a realizar verdaderas carreras de coches y de motos. Sabemos de las limitaciones que tienen, por su horario de trabajo, nuestra Policía Local, aunque estas infracciones no se producen siempre de noche o en horario “de siesta”. Como zonas tomamos como ejemplos la salida por la antigua carretera de Villagonzalo, el antiguo Campo de Fútbol y aledaños, Calle Cantarranas y hasta la Zona Centro de El Pilar.

P. Así que quisiéramos saber ¿qué medidas se están tomando al respecto?, porque la sensación que tiene el ciudadano es que nada se está haciendo.

R. Estará usted de acuerdo conmigo en que este es un asunto de educación cívica, como por ejemplo el aparcamiento en aceras o en plazas reservadas a personas con discapacidad. Se ha instalado reductores de velocidad y se seguirá instalando más, y se está trabajando haciendo aparcamientos y poniendo sanciones.

-Pregunta formulada por D. Francisco José Gómez al Sr. Alcalde.

En 2011, de prisa y corriendo, se adquirieron terrenos para ampliar el polígono Industria. Según los informes era “necesario” “urgente”, “respondía a una demanda real del ciudadano” y se entendía que al haber pocos terrenos que cumpliesen los requisitos pudiera salir más caros de lo habitual.

Recientemente, en 2017, los terrenos adquiridos salen a subasta para su alquiler por espacio de un año, aunque pueda decirnos que ahora no hay dinero para tal obra, aunque nos intente convencer de que ahora no existe tal demanda por parte del ciudadano, aunque nos diga que prefiere un modelo que difiere del que nos llevó a tener el único Polígono Industrial que tiene La Zarza, lo cierto es que hasta ahora no se ha hecho nada de nada para ampliar el Polígono Industrial.

P. Nos preguntamos: ¿No existe ya demanda del ciudadano de terreno público para sus empresas?

R. Durante este tiempo se han calificado los terrenos, que es un procedimiento bastante complejo y de larga duración. Se ha venido pidiendo ayuda a la Junta, durante cuatro años, desde el 2011 al 2015, y no atendieron nuestras peticiones, ni siquiera me recibían. Actualmente existen peticiones de ciudadanos, pero sin compromiso real. La urbanización de los terrenos sólo se puede hacer con la ayuda de Junta, ya que el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para ello.

P. ¿Cuál fue el motivo de que se adquirieran esos terrenos y no otra más cercanos o colindantes del Polígono Industrial?

R. Porque ninguno de los propietarios de los terrenos colindante o más cercanos al Polígono Industrial estaban dispuesto a vender, y porque los terrenos adquiridos estaban cercano a la Carretera.

P. Para cuándo tienen pensado dotar de infraestructura esos terrenos con idea de ampliar, de una vez, el Polígono Industrial?

R. Por la Consejería de Economía, a través de la empresa AVANTE, se está haciendo

un estudio sobre la viabilidad de la urbanización. Para ello, los interesados deberán de adquirir un compromiso firme y cumplir los requisitos que se exijan para la adquisición de solares, que será la forma de saber la demanda real de los mismos. Esto se hará en los próximos meses. Este Ayuntamiento pretende que la gestión sea el cien por cien pública, y no en concurrencia con la propiedad privada, pues sabemos el resultado de esta forma de gestión, ya que gran de los solares del Polígono Industrial actual de propiedad privada están sin construir.

-Pregunta de D. Juan José Romero al Sr. Alcalde.

Hemos recibido quejas importantes del estado en que se encuentra el Colegio Público “Nuestra Sra. de las Nieves” y hemos comprobados que esas quejas son reales. Esas quejas se refieren al mobiliario, edificio, frío y calor dependiendo de la época del año, humedad de paredes, aunque preocupa especialmente el estado de las líneas de electricidad que no guardan ni uno sólo de los estándares de seguridad, más aún cuando hablamos de una institución llena de niños que no conocen las mínimas medidas de seguridad al respecto. Hace mucho que no se actúa en este sentido y esperamos que con la excusa de la construcción del anhelado nuevo colegio haya dejado el colegio, el que tenemos, en olvido.

P. Así que quisiéramos saber si son conocedores de todo esto y si contemplan alguna actuación al respecto.

R. El día 16 de octubre pasado, se ha pedido un informe a OCA, con fondos propios del Ayuntamiento, sobre el estado de las instalaciones de líneas de electricidad de los edificios de los Colegios, el cual se dará traslado a la Consejería para se subsanen las deficiencias que pudieran tener las líneas eléctricas. Este Ayuntamiento lleva a cabo un mantenimiento constantes de los edificios: la pintura se hace todos los veranos y el arreglo de los pequeños desperfectos se hace cuando surgen a través del Conserje, al cual el Ayuntamiento le está muy agradecido por la labor que hace al respecto; la calefacción funciona correctamente y sobre el calor no podemos hacer nada. Se le puede preguntar al Equipo Directivo del Colegio la atención que tiene con el mantenimiento de los edificios e instalaciones del Colegios este Equipo de Gobierno, para lo cual no se escatiman gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, cuando eran las veinte horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, certifico.

Vº. Bº. EL ALCALDE.